

Directrices de aplicación de **Inversiones Directas** de Capital del Laboratorio del BID

AVISO SOBRE RECLAMACIONES Y DERECHOS RESERVADOS

El BID se reserva el derecho de eliminar a los participantes en cualquier etapa del proceso y esta decisión será final e inapelable. El BID puede decidir no escoger a un Solicitantes si no cumple con los requisitos o no tuvo la calidad suficiente. El BID puede buscar información pública disponible sobre los Solicitantes y puede buscar verificar detalles referenciados en la aplicación. El BID se reserva el derecho de cancelar la competencia en cualquier momento.

Todos las decisiones del BID son finales y vinculantes, y son inapelables. Serán eliminados los postulantes que presenten contenidos ofensivos, ilegales, etc., y aquellos que menosprecien al BID u otros patrocinadores. El BID no considerará participantes que no sean elegibles para participar en proyectos del BID o contrataciones bajo su protocolo de sanciones.

Los participantes deben certificar que el envío es original y que no están infringiendo ningún derecho de autor u propiedad intelectual. Cualquier infracción de este tipo puede resultar en descalificación. Los solicitantes son responsables de todo el contenido, como fotos, imágenes, videos, gráficos, contenido escrito, archivos de audio, información o datos cargados o enviados. El BID no será responsable de mantener la propiedad intelectual de las propuestas presentadas.

Para recibir financiamiento del BID, los Postulantes seleccionados deben firmar un acuerdo con el BID que incluya compromisos, representaciones y concesiones de indemnización relevantes por parte del Postulante.

El BID se reserva el derecho de difundir y compartir la identidad de los Solicitantes y cualquier otra información que se considere relevante. Estos términos y condiciones pueden actualizarse en cualquier momento y estarán disponibles para todos los participantes en línea.

ANEXO 1. CONFIDENCIALIDAD Si bien los solicitantes pueden desear adjuntar requisitos de confidencialidad aparte de la información presentada en la Propuesta, los participantes que presenten la Propuesta o envíen información de seguimiento deben comprender que la información recibida estará sujeta a los requisitos de divulgación de información de los patrocinadores principales y los inversores potenciales; por ejemplo, bajo la Ley de Libertad de Información de los Estados Unidos y la política de divulgación de información del BID. Los patrocinadores principales y los inversionistas potenciales no tratarán como confidencial, o patentado, ninguna idea general, estrategias y conceptos contenidos en cualquier Propuesta, o cualquier documentación de seguimiento presentada.

ANEXO 2. ACTIVIDADES PROHIBIDAS (Lista de exclusión) Siga este enlace

https://indesvirtual.iadb.org/pluginfile.php/40739/mod_resource/content/0/recursos/ES/M2/exclusion_list.pdf



Gracias por su interés en tener a BID Lab como su socio potencial a lo largo de su viaje empresarial. Su solicitud es muy importante para nosotros.

Como laboratorio del Grupo Interamericano de Desarrollo, buscamos constantemente las oportunidades más innovadoras que puedan impactar positivamente a las poblaciones más vulnerables y al medio ambiente en América Latina y el Caribe.

Nuestro programa de equidad tiene la intención de llenar el vacío de financiamiento para aquellas empresas y modelos de negocio que podrían ser fundamentales para abordar los principales desafíos de desarrollo en América Latina y el Caribe. Como el mayor inversor ancla de la región en capital de riesgo (VC), nos enorgullecemos de invertir siempre junto con fondos de capital de riesgo calificados.

Por favor, lea este documento antes de completar el formulario de solicitud de capital directo, para que podamos hacer el mejor uso de su valioso tiempo.

Tenga en cuenta que este formulario de solicitud es solo para financiación directa de capital y cuasi capital. Para todas las demás modalidades de financiación, consulte la [sección Financiación de nuestro sitio web](#).

Tenga en cuenta que el proceso de selección es muy competitivo, y podemos recibir propuestas de muchos solicitantes altamente calificados. Lamentablemente, es posible que no tengamos la capacidad de apoyar a todos los candidatos dignos que se presenten. Aquellos solicitantes que no hayan sido seleccionados para la elegibilidad y la revisión de diligencia debida adicional serán notificados por correo electrónico.

Para todas las demás preguntas relacionadas con el capital directo y el financiamiento de cuasi-equidad, no dude en comunicarse con nosotros en [**directequity@iadb.org**](mailto:directequity@iadb.org).



Nuestra tesis de inversión

En el BID Lab, realizamos inversiones directas de capital y cuasicapital para alcanzar negocios excepcionales que aún no están completamente satisfechos en términos de disponibilidad de capital por parte de fondos privados de capital riesgo. Nuestra tesis de inversión es la siguiente:

- 1) **Tamaño redondo:** Pre-Series A, Series A, Pre-Series B y selectivamente, Series B. Nuestra gama de tamaño redondo "punto dulce" es de USD 2.5M-15M.
- 2) **Tamaño del boleto:** USD 750K a 2M*
- 3) **Verticales Prioritarios:** AgTech, HealthTech, EdTech/WorkerTech, Inclusión Financiera, Servicios Urbanos Esenciales (CleanTech, Energía, Movilidad, Conectividad, GovTech, etc.)
- 4) **Geografía:** América Latina y el Caribe, con especial interés en los ecosistemas de CV emergentes (por ejemplo, América Central, el Caribe, la región andina, etc.)
- 5) **Co-inversión:** BID Lab realizará coinversiones junto con otros inversores calificados. Tenga en cuenta que normalmente no participamos como inversionista principal de una ronda de financiación.

*con cierta flexibilidad en casos altamente estratégicos



Lista de verificación de requisitos

Además de nuestra tesis de inversión, te animamos a que consultes los siguientes requisitos básicos para la calificación:

- 1) **¿Es su empresa una empresa basada en la tecnología con fines de lucro?**
Solo buscamos invertir en empresas con fines de lucro basadas en la tecnología, también conocidas como startups tecnológicas.
- 2) **¿Es América Latina y el Caribe (ALC) su principal área de operaciones?**
Buscamos empresas que actualmente tengan LAC como su área principal de operaciones (por ejemplo, sede, subsidiarias incorporadas, ingresos, presencia de equipos, etc.).
- 3) **¿Tiene su empresa un potencial de impacto excepcional hacia la inclusión y/o beneficios ambientales?** Algunos ejemplos de impacto podrían ser: digitalizar ecosistemas incipientes, empoderar a las mujeres, crear innovaciones en el sector público, reducir significativamente los costos de innovación, democratizar servicios previamente inaccesibles, beneficiar a las poblaciones pobres y vulnerables, entre otros.
- 4) **¿Tiene su empresa tracción en el mercado?** Estamos buscando empresas que hayan demostrado un ajuste claro del mercado de productos y niveles relevantes de ingresos recurrentes.



Lista de verificación de requisitos (continuación)

- 5) ¿Su empresa está reuniendo capital social directo? Podemos considerar una amplia gama de instrumentos de renta variable directa y cuasicapital, incluyendo acciones preferentes, bonos convertibles, entre otros. Para otros tipos de financiación y oportunidades, consulte nuestro sitio web.
- 6) ¿Su cronograma de recaudación de fondos es suficiente? Nuestro cronograma de inversión objetivo es de entre 3 y 4 meses.*
- 7) ¿Sus necesidades de inversión se ajustan a nuestra tesis y comprobar el tamaño? Consulte nuestra tesis de inversión (página 4 de este documento) para ver si sus necesidades de inversión se ajustan a nuestros criterios.
- 8) ¿Tiene su empresa antecedentes de recaudación de fondos? ¿Actualmente tiene otros inversores calificados interesados en esta ronda? Siempre entramos como coinversores y no lideramos rondas. Preferimos revisar las empresas con antecedentes de recaudación de fondos.

*El cronograma objetivo asume un caso comercial regular con el cumplimiento satisfactorio de los requisitos básicos; tenga en cuenta que puede haber retrasos en casos excepcionales



PROCESO DE SELECCIÓN

Nuestro dedicado equipo de Oficiales de Inversiones pasará por el siguiente proceso de selección, una vez recibida su solicitud.



- 1) **Evaluación inicial:** Haremos una revisión inicial de su solicitud de formulario web y nos pondremos en contacto con usted en un plazo de 2 a 3 semanas.
- 2) **Elegibilidad y evaluación detallada:** Aquellos que pasan a la siguiente ronda de evaluación pueden recibir una serie de solicitudes de información adicional o de llamadas rápidas.
- 3) **Debida Diligencia:** Al confirmar la elegibilidad interna del laboratorio del BID, un equipo de proyecto dirigido por los Oficiales de Inversión principales asumirá un procedimiento detallado de Debida Diligencia.
- 4) **Aprobación:** el Comité de Laboratorio del BID aprueba la solicitud y su empresa recibirá una notificación.

¡Gracias!

¿Tiene alguna pregunta? Comuníquese con directequity@iadb.org

¿Le interesa? Por favor, envíenos su solicitud a

<https://iadb.force.com/publicaccess/s/golac>

